



CARLOS RAMOS VILLANUEVA
NOTARIO
BILBAO
Teléfono 94 423 78 68
Fax 94 424 57 15

NUMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO. -----

En Bilbao, mi residencia, a veintiseis de
febrero de dos mil quince. -----

CARLOS RAMOS VILLANUEVA, Notario del Ilustre
Colegio del País Vasco, **DOY FE** -----

Que ante mí comparece **DON AITOR GONZÁLEZ
GANDARIASBEITIA**, mayor de edad, empresario,
soltero, vecino de Leioa, Estartetxe número 7-
4ºE, con D.N.I. y N.I.F. número 78911862N.-----

INTERVIENE: En su propio nombre y derecho. --

No se hace constar, por no ser necesario, la
identificación del **TITULAR REAL**, a los efectos de
lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 10/2010,
de 28 de Abril, y artículo 8º de su Reglamento,
R.D. 304/2014 de 5 de Mayo. -----

Le identifico por su Documento Nacional de
Identidad, y le juzgo con capacidad e interés
legítimo para esta **ACTA**, me -----

Como antecedente objeto de la misma manifiesta:

I.- Que el compareciente, está tramitando la

constitución de la Fundación denominada
"FUNDACIÓN TXANOGORRITXU". -----

II.- Que para la constitución de la misma ha
abierto una libreta de ahorro en la Entidad "Caja
Laboral" número ES16 3035 0083 23 0831207157, con
el fin de canalizar las aportaciones económicas
que servirán como Dotación fundacional. -----

III.- Expuesto cuanto antecede, me-----

===== REQUIERE=====

requerimiento que acepto, para que recoja las
manifestaciones que se propone hacer a mi
presencia, las cuales, tras advertirle de la
responsabilidad en que incurre para el caso de
falsedad en documento público, son del siguiente
tenor literal, **que redacto conforme a minuta:** ---

"Que el saldo bancario que figura en la
libreta de ahorro en la Entidad "Caja Laboral"
número ES16 3035 0083 23 0831207157, se destinará
íntegramente a la dotación fundacional de la
Fundación, que se denominará "FUNDACIÓN
TXANOGORRITXU". -----

Quedan hechas las advertencias legales.-----

El otorgante, informado de lo dispuesto en la
Ley Orgánica 15/1999, acepta la incorporación de



sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaria, los cuales, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento, se conservarán con carácter confidencial. -----

Así lo dice y otorga el señor compareciente. Y leída esta escritura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento Notarial, y tras, en todo caso, ser explicada por mí detenidamente, presta su consentimiento y firman conmigo, el Notario, que doy fe de todo lo en ella consignado, especialmente de que el consentimiento del compareciente ha sido libremente prestado por el y de que el otorgamiento se ajusta plenamente a la legalidad vigente y a la voluntad debidamente informada del otorgante e interviniente, los cuales hacen constar expresamente que, asimismo, han quedado debidamente informados del contenido de cuanto antecede, así como de que va extendida en dos folios de papel timbrado, letras N/C, números

2654139 el primero y el siguiente en orden correlativo. -----

Esta la firma del compareciente.- Signado,
firmado: Carlos Ramos Villanueva.- Rubricado.-

Sello de la notaría. -----

ES COPIA que concuerda con su original al que me remito, que expido en soporte papel, a solicitud de DON AITOR GONZÁLEZ GANDARIASBEITIA en dos folios de papel timbrado, letras N/C, números 2649337 y 2649336.- En Bilbao: veintiséis de febrero de dos mil quince.- DOY FE.



0795823313